

FORMA DE PADRINO/MADRINA/TESTIGO CRISTIANO



Los padres cuyos nombres aparecen a continuación le han pedido que sirva como padrino católico O testigo cristiano con motivo del bautismo de su hijo. ¡Gracias por vivir tal vida de fe! Como padrino católico O testigo cristiano de este bautismo, acepta apoyar a estos padres para que guíen a sus hijos a Cristo y celebren esta fe de acuerdo con las enseñanzas y la tradición de la Iglesia Católica Romana. Le pedimos que reflexione sobre sus responsabilidades como padrino católico o testigo cristiano, luego LLENE y FIRME este formulario de compromiso y devuélvalo a los padres del niño a bautizar.

PADRINO/MADRINA CATOLICO(A)

La Iglesia católica requiere que al menos UNO (puede haber 2) padrinos de bautismo cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación para ser elegibles como padrinos.

REQUERIMIENTOS – Marque los cuadros correspondientes y llene la información requerida:

Soy un **católico soltero** y he recibido el Sacramento de la Confirmación en _____

Nombre de la Parroquia

el _____ (Canon 874, #1.2) O, si estoy Casado(a),

Fecha de Confirmación

Soy Catolico(a) Casado(a). Mi matrimonio fue celebrado

en _____ el _____

Nombre de la Parroquia

Fecha del Matrimonio

en la _____ (Canon 8874, #3, #4)

Ciudad + Estado

Participo en la Misa dominical, creo en la fe de la Iglesia Católica y hago un esfuerzo serio por vivir una vida moral.

Prometo dar mi apoyo a mi ahijado y sus padres con mis oraciones y con el ejemplo de mi fe católica practicada en mi vida diaria.

Haré todo lo posible cada año para animar a mi ahijado y a sus padres celebrando el aniversario de su Bautismo.

TESTIGO CRISTIANO(A)

La Iglesia católica requiere que, si hay un testigo cristiano, debe estar acompañado por UN padrino católico que cumpla con los requisitos enumerados en el lado izquierdo de este formulario.

REQUERIMIENTOS – Marque los cuadros correspondientes y llene la información requerida:

Soy un miembro bautizado de otra tradición cristiana. me bautizaron en _____

Nombre de la Iglesia

en la _____ Denominación Cristiana

Participo regularmente en mi iglesia, creo en Jesucristo y hago un esfuerzo serio para vivir una vida moral.

Prometo dar mi apoyo a este niño(a) y a sus padres con mis oraciones y con el ejemplo de fe en Jesucristo practicado en mi vida diaria.

Haré todo lo posible cada año para animar al niño(a) y a sus padres a celebrar el aniversario del bautismo de su hijo(a).

He leído y comprendo los requisitos y las responsabilidades por la Iglesia Católica aquí descritos. Afirmo solemnemente mi adhesión a todos estos mediante mi firma a continuación:

Firma del padrino católico/testigo cristiano

Fecha

NOMBRE - APELLIDO - Nombre impreso del Padrino Católico/Testigo Cristiano (Escriba claramente, como aparece aquí aparecerá en el certificado de Bautismo)

Yo estoy actualmente registrado como miembro de la _____

Nombre de la parroquia/iglesia

Ciudad

Estado

Nombre completo del niño a Bautizar

Nombres de los padres del niño a bautizar

Derecho Canónico para escoger padrinos

Canon 872: En la medida de lo posible, a quien va a recibir el bautismo se le ha de dar un padrino, cuya función es asistir en su iniciación cristiana al adulto que se bautiza, y, juntamente con los padres, presentar al niño que va a recibir el bautismo y procurar que después lleve vida cristiana congruente con el bautismo y cumpla fielmente las obligaciones inherentes al mismo.

Canon 873: Téngase un solo padrino o una sola madrina, o uno y una.

Canon 874: 1. Para que alguien sea admitido como padrino, es necesario que:

- * Haya sido elegido por quien va a bautizarse o por sus padres o por quienes ocupan su lugar o, faltando éstos, por el párroco o ministro; y que tenga capacidad para esta misión e intención de desempeñarla;
- * Haya cumplido dieciséis años, a no ser que el Obispo diocesano establezca otra edad, o que, por justa causa, el párroco o el ministro consideren admisible una excepción;
- * **Sea católico, esté confirmado, haya recibido ya el santísimo sacramento de la Eucaristía y lleve, al mismo tiempo, una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir;**
- * No esté afectado por una pena canónica, legítimamente impuesta o declarada;
- * No sea el padre o la madre de quien se ha de bautizar;
- * El bautizado que pertenece a una comunidad eclesial no católica sólo puede ser admitido junto con un padrino católico, y exclusivamente en calidad de testigo cristiano del bautismo.

Nota: El niño deberá contar por lo menos con un padrino quien debe ser católico practicante (haya cumplido dieciséis años), haya sido bautizado, confirmado y haya recibido el santísimo Sacramento de la Eucaristía. Deben estar llevando una vida congruente con el ejemplo de Cristo y su iglesia y, si están casados, debe ser en la iglesia católica.

Eligiendo Padrinos

La responsabilidad asumida por un padrino no es algo que se tome a la ligera, y los padres son alentados a elegir con cuidado. La Iglesia requiere que los Padrinos **sean practicantes católicos** que hayan cumplido dieciséis años (16), hayan sido Confirmados, hayan recibido el sacramento de la Santísima Eucaristía y que estén en buen estado con la Iglesia. Si un padrino está casado, el matrimonio debe ser válido y reconocido por la Iglesia Católica. Los padres no pueden ser padrinos de sus propios hijos. Lo mejor es que, tanto los padres como los padrinos asistan a clases pre-bautismales en San Antonio de Padua o en su propia parroquia.

El papel de padrino

- Tomará el papel de padrino en serio y estará presente en el rito para que hagan su compromiso públicamente.
- Será parte de un vínculo especial con la familia y estará listo para ayudar a los padres en la formación cristiana católica del niño.
- Será una fuente de guía, apoyo, oración e inspiración para el niño en su jornada de vida hacia Dios.
- Estará dispuesto a hablar por el bautizado, así como por él mismo.
- Estará dispuesto a tener una relación especial con el ahijado y disfrutar de la propia fé y los dones del niño.

Rezará por el niño, especialmente cuando los padres del niño estén separados de la iglesia católica.